

Aprecia indicios de delito en el cruce de acusaciones de los magistrados sobre el "caso Sogecable"

El Poder Judicial pide al fiscal general "acciones penales" contra Liaño y Garzón

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha pedido al fiscal general del Estado que ejercite "las acciones penales correspondientes" contra los jueces de la Audiencia Nacional Javier Gó-

mez de Liaño y Baltasar Garzón por su cruce de acusaciones en el "caso Sogecable". El CGPJ ha apreciado una posible comisión de delitos tanto en el auto de Garzón como en el escrito de Liaño.

AGENCIAS
MADRID

Con esta decisión, según fuentes del Poder Judicial, el fiscal deberá determinar si Gómez de Liaño prevaricó en la instrucción del "caso Sogecable", como recoge Garzón en un auto dictado el jueves, o si, por el contrario, delinquiría Garzón al exponer unas imputaciones que Gómez de Liaño, en un escrito enviado al CGPJ, niega y califica de inciertas.

El acuerdo adoptado por la comisión permanente del Poder Judicial supone que, en el estudio del auto de Garzón y en el posterior escrito que le remitió Gómez de Liaño, ha encontrado la posible comisión de delitos, por lo que debe pasar los hechos a la jurisdicción penal.

El cruce de acusaciones entre Garzón y Gómez de Liaño surgió el jueves a raíz de un auto dictado por el primero en el que se abstenía de resolver la recusación que presentó el directivo de Canal Plus Juan Luis Cebrián para que Gómez de Liaño no siguiera instruyendo el "caso Sogecable", alegando que el juez tenía interés en la causa.

Garzón adoptó esa decisión de abstenerse porque, dijo, tuvo

conocimiento de forma "extra-procesal" de unas supuestas reuniones mantenidas por el juez Gómez de Liaño con, entre otros, el abogado Antonio García Trevijano y el periodista Jaime Campmany, este último autor de la denuncia que inició el "caso Sogecable".

En su auto, Baltasar Garzón señalaba que, según algunos testigos, en estas reuniones se trataron "aspectos relacionados con el fondo de las querellas" y "la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

A las pocas horas, Liaño pi-

dió al CGPJ su urgente intervención para que ordenase a su servicio de inspección que investigara las acusaciones expuestas contra él por Garzón.

Por otra parte, el juez Manuel García Castellón se abstenía de resolver la recusación contra Liaño si la Sala de Gobierno decide admitir la excepción de Garzón.

Mientras, Jueces para la Democracia ha hecho público un comunicado en el que expresa su extrema preocupación respecto a los gravísimos hechos que desvela el auto de Garzón en relación a Gómez de Liaño.



Baltasar Garzón.

Liaño respalda la intervención de Cardenal

El juez Javier Gómez de Liaño manifestó a Efe su conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para que el fiscal general, Jesús Cardenal, investigue los hechos relatados por su compañero Baltasar Garzón en un auto del "caso Sogecable" que contiene acusaciones contra él.

Tras conocer el acuerdo adoptado por el CGPJ, Javier Gómez de Liaño, ex vocal de este órgano, mostró su "conformidad" pues "satisface" su petición "dirigida a investigar plenamente todos los hechos y, para eso, qué mejor que lo haga el propio fiscal general del Estado".

Por su parte, el periodista Jaime Campmany aseguró ayer que "jamás" se ha reunido con el

juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, instructor del "caso Sogecable", para tratar de cuestiones relacionadas con este caso.

Campmany calificó de "absolutamente falso" cualquier cuestión relacionada con este tema y que García Añoveros, "en lo que a mí se refiere, ha incurrido en falso testimonio, porque ha referido una información de Navarro Esteban -el juez Navarro- que él ha desmentido, y el señor García Añoveros ni siquiera se ha molestado en llamarme". Añoveros declaró a Garzón que el juez Navarro le dijo que Liaño se reunió en distintas ocasiones con Campmany para tratar de alargar esa causa. El juez Navarro negó haber realizado esas manifestaciones.

El PSOE culpa al Gobierno de la crisis creada en la Audiencia por el "caso Sogecable"

EUROPA PRESS
MADRID

La dirección del PSOE entiende que el Gobierno es el "responsable político" de la crisis que se ha suscitado en la Audiencia Nacional por el "caso Sogecable", pues recuerda que dicho sumario comenzó con un informe encargado por una Secretaría de Estado. Los socialistas quieren que el Ejecutivo aclare "hasta dónde está metido en este lío" y mientras tanto pide la intervención de la Fiscalía General del Estado y del Consejo general del Poder Judicial (CGPJ).

En la rueda de prensa posterior a la reunión de la Permanente del PSOE, el secretario de Relaciones con los Medios, Alfredo Pérez Rubalcaba, arremetió también contra Telefónica, a la que considera "ariete" del PP, y anunció que los socialistas, si vuelven al poder, cambiarán las leyes y decretos que favorezcan su acción empresarial.

Una conspiración

A su juicio, la nueva crisis suscitada en la Audiencia Nacional a raíz de "la pelea" entre los jueces Garzón y Liaño por el sumario del "caso Sogecable" genera "estupor, bochorno y angustia social", pero considera que, detrás de todo eso surge una palabra: "Trama, o si se quiere conspiración". Recordó que los socialistas vienen diciendo desde hace tiempo que "aquí pasan cosas raras", porque siempre aparecen "los mismos personajes en todas las salsas", pero ahora la situación se agrava.